

228

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCION
DE SENTENCIAS DE CALI



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



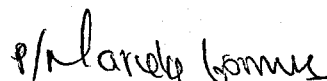
Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 038

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 06 de Marzo de 2020, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito, visible a folio 295.


NATALIA ORTIZ GARZÓN
Profesional Universitario

EVM-RADICACIÓN 015- 1997-0042900

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE CALI VALLE
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: CAJA DE CREDITO AGRARIO Cedente
DEMANDADO: EDINSON GALVIS PARRASI
RADICACIÓN: 76001310301519970042900

REFERENCIA: ENTREGO AVALÚO ACTUALIZADO

ENTREGO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZADA

SOLICITUD DE FIJAR FECHA PARA REMATE

ALONSO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, mayor y vecino de Cali, identificado como aparece el pie de mi firma, en mi calidad de apoderado sustituto de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito y en forma respetuosa me permito solicitar al despacho del señor Juez se oficie a la oficina de Catastro Municipal para que expidan avalúo catastral actualizado del inmueble.

MATRÍCULA	AVALÚO	INCREMENTO	TOTAL
370-285533	\$15.990.000.00	1.5	\$23.985.000.00

IGUALMENTE, ME PERMITO PRESENTAR LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO

CAPITAL	RESL	FECHA	VIGENCIA		TASA INT	TASA INT	DIAS	% INT BANC	INTERES
	SUPERF	RESOL	DESDE	HASTA	CORRIENTE	MORA	LIQ	MORA	MORA
\$ 2.054.640	1018	31-jul-19	1-ago-19	31-ago-19	19,32%	28,98%	31	2,1849%	\$ 44.892,35
\$ 2.054.640	1145	30-ago-19	1-sep-19	30-sep-19	19,32%	28,98%	30	2,1137%	\$ 43.429,01
\$ 2.054.640	1293	30-sep-19	1-oct-19	31-oct-19	19,10%	28,65%	31	2,1627%	\$ 44.435,58
\$ 2.054.640	1474	30-oct-19	1-nov-19	30-nov-19	19,03%	28,55%	30	2,0854%	\$ 42.846,52
\$ 2.054.640	1603	29-nov-19	1-dic-19	31-dic-19	18,91%	28,37%	31	2,1435%	\$ 44.040,24
\$ 2.054.640	1768	27-dic-19	1-ene-20	31-ene-20	18,77%	28,16%	31	2,1293%	\$ 43.748,42
\$ 2.054.640			1-feb-20	29-feb-20	19,06%	28,59%	29	2,0180%	\$ 41.462,30
\$ 2.054.640			1-mar-20	3-mar-20	18,95%	28,43%	3	0,2058%	\$ 4.229,16
INT MORA ESTA LIQUIDACION									\$ 309.083,60
INT MORA LIQUIDACIÓN ANTERIOR HASTA 27/07/2000									\$ 5.785.455,31
INT MORA LIQUIDACIÓN ANTERIOR HASTA 15/06/2016									\$ 8.428.547,00
INT MORA LIQUIDACIÓN ANTERIOR HASTA 04/10/2017									\$ 770.269,06
INT MORA LIQUIDACIÓN ANTERIOR HASTA 17/12/2018									\$ 665.051,78
INT MORA LIQUIDACIÓN ANTERIOR HASTA 31/07/2019									\$ 327.559,48
CAPITAL									\$ 2.054.640,00
TOTAL LIQUIDACION									\$ 18.013.046,75

En el presente proceso las Costas se fijaron en \$1.777.600.00 (folio 80)

Del señor Juez, atentamente,


ALONSO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
C.C. No. 6.382.751 de Palmira (V)
T.P. No. 182.185 del C.S. de la J.

672

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCION
DE SENTENCIAS DE CALI



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 038

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 06 de Marzo de 2020, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito, visible a folio 665.

P. Natalia Ortiz Garzón
NATALIA ORTIZ GARZÓN
Profesional Universitario

EVM-RADICACIÓN 015- 2002-0023300

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI VALLE
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: SOCIEDAD RESTRUCTURADORA DE CRÉDITOS DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: OSCAR HURTADO GÓMEZ S.C. Y CIA. HEREDEROS

RADICACIÓN: 76001310301520020023300

REFERENCIA:

ENTREGO AVALÚO ACTUALIZADO

ENTREGO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZADA

SOLICITUD DE FIJAR FECHA PARA REMATE

ALONSO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, mayor y vecino de Cali, identificado como aparece el pie de mi firma, en mi calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, me permito respetuosamente aportar al despacho del señor para que se fije fecha de remate, el avalúo y la liquidación actualizada, en la siguiente forma:

MATRÍCULA	AVALÚO	INCREMENTO	TOTAL
370-480165	\$243.774.000.00	1.5	\$365.661.000.00
370-480120	\$11.243.000.00	1.5	\$16.864.500.00
370-480121	\$11.243.000.00	1.5	\$16.864.500.00

IGUALMENTE, ME PERMITO PRESENTAR LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO

LIQ. INTERESES DE MORA TASA 18%

DESDE 16/08/2019 HASTA 03/03/2020 DÍAS 201

MORA = $((638540,7538 \text{ UVR} * (18\%/365)) * (201)) = 63294,2588 \text{ UVR}$

VALOR UVR 03/03/2020 = \$272.2164

CONCEPTO	VALOR UVR	VALOR EN PESOS
CAPITAL	638540,7538	\$173.821.265.00
INT DE MORA CORTE 18/11/2011		\$236.086.277.00
INT DE MORA CORTE 08/10/2014		\$71.142.822.00
INT DE MORA AGOSTO 15 DE 2019		\$149.927.138.00
INT DE MORA MARZO 3 DE 2020	63294,2588	\$17.229.735.00
	TOTAL	\$648.207.238.00

ANEXO, Tres avalúos catastrales

Del señor Juez, atentamente,


ALONSO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
C.C. No. 6.382.751 de Palmira (V)
T.P. No. 182.185 del C.S. de la J.